



PRUEBA DE NIVEL EN ZARAGOZA

Inglés (Curso 2026-27)

INFORMACIÓN GENERAL

¿Quién puede presentarse a la prueba de nivel?
Si cumples los requisitos de acceso al CULM , y tienes conocimientos previos en el idioma pero no puedes acreditarlo con alguna de las certificaciones incluidas en nuestras tablas de equivalencias de idiomas , el CULM te ofrece la posibilidad de acceder a un nivel superior al primer curso mediante la realización de la prueba de nivel .
Estructura de la prueba
La prueba de nivel consta de una prueba escrita online para todos los niveles a la que se accederá a través del siguiente enlace: https://culm.unizar.es/examenes-online , y una prueba oral presencial (únicamente para acceder al nivel C1)
Validez de la prueba de nivel
El resultado de la prueba tendrá validez, exclusivamente, si se realiza la matrícula en el mismo curso académico y en la misma sede en la que realizó la prueba. Dicho resultado quedará anulado si el alumnado anula la matrícula que haya podido realizar en ese mismo curso académico. Acceder por esta vía no implica obtención de certificación alguna hasta que el alumnado supere el curso en el que se matricule en el CULM
Número de convocatorias
La matrícula en la prueba de nivel es única para cada curso académico. Una vez realizada la matrícula, el alumnado podrá elegir la fecha de realización de la misma dentro de las opciones ofertadas (ver apartado " Fechas y lugares de realización de la prueba " en este documento).
Antes de realizar la matrícula en la prueba de nivel
Comprueba los niveles ofertados para cada idioma. Si consideras que tu nivel en el idioma en que estás interesado es superior al ofertado en la sede de Zaragoza para ese idioma, no te matricules en la prueba de nivel. Se recomienda también consultar los horarios de los grupos de clase ofertados (información disponible a partir del 6 de julio de 2026). Desde ahí podrás ver si quedan plazas en cada grupo ofertado, fijándote en la columna ESTADO que aparece a la derecha. Si está la palabra COMPLETO, significa que no hay plazas libres en ese grupo.
¿En qué nivel puedo matricularme una vez realizada la prueba de nivel? (continúa en pag. siguiente)
Tras la realización de la prueba escrita online, podrás consultar inmediatamente el resultado a través de la Secretaría Virtual del CULM en el apartado "Prueba de nivel", del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda. Si tu resultado es definitivo (no aparece en tu calificación la palabra "provisional"), podrás matricularte acto seguido en el curso general para el que has resultado Apto/a. Si prefieres matricularte en un nivel inferior, deberás solicitarlo a través del registro telemático de la UZ. Una vez realizado el cambio de nivel, recibirás un correo electrónico de la secretaría del CULM para que te matricules, mientras queden plazas vacantes. Si en la prueba escrita alcanzas una puntuación suficiente para acceder al nivel C1, verás la calificación "Apto para C1.1 provisional (pendiente prueba oral)", y una vez realizada la prueba oral, obtendrás el resultado definitivo y podrás formalizar tu matrícula en el curso general correspondiente.

¿En qué nivel puedo matricularme una vez realizada la prueba de nivel? (continúa de pag. anterior)

Si estás en la situación anterior y lo deseas, podrás renunciar a la prueba oral en cualquier momento anterior a la última fecha para la realización de ésta, mediante solicitud a través del [registro telemático de la UZ](#). En tu solicitud deberás indicar que renuncias a la realización de la prueba oral, así como el nivel en el que deseas formalizar tu matrícula (C1.1 o inferior). Una vez tramitada, desde la secretaría del CULM se te comunicará al correo electrónico que ya puedes realizar tu matrícula en el curso general elegido.

Baremo aplicable

Para pasar a A2.....	20-39 puntos
Para pasar a B1.....	40-54 puntos
Para pasar a B2.1.....	55-67 puntos
Para pasar a B2.....	68-77 puntos
Para pasar a C1.1.....	78-85 puntos
Para pasar a C1.....	81-85 puntos + prueba oral para ratificar o no el resultado

MATRÍCULA EN LA PRUEBA DE NIVEL

Fechas de matrícula

Del 20 al 31 de julio de 2026 y del 17 de agosto al 23 de octubre de 2026.

¿Cómo realizo el trámite?

A través de la [Secretaría Virtual del CULM](#) con las **credenciales administrativas** proporcionadas por la Universidad de Zaragoza. Si no dispones de ellas o las has olvidado, debes realizar el trámite de solicitud o recuperación a través de la página [gestión de credenciales](#).

La Secretaría Virtual está operativa para realizar estos trámites desde las 9:00 horas del primer día fijado para cada uno de los plazos, hasta las 23:59 horas del último día fijado para cada uno de ellos.

Antes de grabar tu matrícula

Comprueba que los datos que aparecen en pantalla son correctos, y si no es así actualízalos. Las comunicaciones que te hagamos serán a través del **correo electrónico** que nos hayas indicado. **Si eres beneficiario/a de algún descuento**, recuerda subir a tu expediente con la antelación suficiente el documento acreditativo (ver apartado ["Descuentos y exenciones de pago"](#) en este documento).

Importe de la matrícula

31€ por idioma.

Forma de pago

En los cajeros de Ibercaja, o bien on-line a través de <https://www.ibercaja.es/tributos/>. Consulta la [Guía de pago con tarjeta bancaria](#).

Plazo de pago

Finalizará **el día siguiente** a la fecha de fin del periodo de matrícula en la prueba de nivel, es decir, el 24 de octubre de 2026. En caso de no realizar el pago en este plazo, no podrás presentarte a la prueba.

Descuentos y exenciones de pago

ES OBLIGATORIO PRESENTAR CON AL MENOS 3 DIAS DE ANTELACION A LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA, EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DERECHO AL DESCUENTO. Deberás hacerlo a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), subiendo el fichero con el documento correspondiente en el apartado “**Ficha Personal**” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda. **NO REALICES LA MATRÍCULA hasta recibir el email del CULM** indicándote que ya ha sido Introducida dicha condición en tu expediente.

- Por Familia Numerosa o Monoparental

- o FN Categoría General o Familia Monoparental: 50% de descuento en matrícula y gastos fijos.
- o FN Categoría Especial: exención del 100% e matrícula y gastos fijos.

NOTA: Procederán los descuentos por Familia Numerosa o Monoparental, cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en la prueba de nivel del CULM.

Si en tal fecha estuviera el título en tramitación, podrán aplicarse provisionalmente los descuentos correspondientes mediante la presentación de la solicitud de reconocimiento o renovación. Si antes del 31 de diciembre del curso académico en vigor no se presenta la justificación del título, se anularán automáticamente los beneficios concedidos y procederá el abono del importe correspondiente.

- Estudiantes con discapacidad (Grado de minusvalía igual o superior al 33%): exención del 100% en matrícula y gastos fijos.
- Víctimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.
- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: quienes sufran lesiones invalidantes comprendidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto-Ley 8/2004, de 5 de noviembre, así como los hijos e hijas y cónyuges de las personas fallecidas, tendrán exención del 100% en la matrícula y gastos fijos.
- Refugiados: quienes hayan adquirido la condición de refugiado u ostenten el derecho a la protección subsidiaria, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.
NOTA: Las personas que hayan formulado solicitud de asilo en España y se encuentren a la espera de la resolución del Ministerio del Interior, gozarán provisionalmente de la exención señalada en el párrafo anterior, hasta que se dicte la resolución definitiva.
- Víctimas de violencia de género: quienes ostenten la condición de víctima de violencia de género a efectos administrativos, así como sus hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.
- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital: exención del 100% en matrícula y gastos fijos

NOTA: Procederá la exención cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en la prueba de nivel del CULM

Devolución del importe de matrícula

El importe de la matrícula en la prueba de nivel **sólo se devolverá si la persona interesada no obtiene plaza** una vez concluida la realización de la misma, **en ninguno de los grupos ofertados** para cursos generales **en el nivel para el que ha resultado Apto o Apta**, **en ninguna de las modalidades de impartición de la docencia**, en la sede en la que realizó la prueba.

El **plazo para solicitar la devolución**, será de un mes a contar desde la fecha de obtención del resultado de la prueba de nivel.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA SECRETARÍA DEL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

Alumnado de nuevo ingreso en el CULM
Además de la que hubiese podido aportar previamente a la realización de la matrícula por ser beneficiario de algún descuento o exención: - DNI - Titulación exigida para el acceso al CULM (puede consultarse pinchando aquí)
Antiguos alumnado del CULM
No debe aportar ninguna documentación, salvo la acreditativa de ser beneficiario o beneficiaria de algún descuento o exención de matrícula (en su caso), que deberá presentarse previamente a la realización de la matrícula.
Forma de aportar la documentación
Por vía telemática a través de la Secretaría Virtual del CULM , subiendo los ficheros correspondientes a cada documento en el apartado “Ficha Personal” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.

FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Prueba escrita (online)	
Fechas:	Transcurridos 3 días desde el pago de la matrícula (fecha límite para el pago: 24/10/2026), el alumnado podrá elegir la fecha de realización de la prueba escrita dentro del siguiente periodo: Desde las 9:00 horas del 23 de julio hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2026, y desde las 9:00 horas del 20 de agosto hasta las 23:59 horas del 30 de octubre de 2026, siempre que no sea necesario realizar la prueba oral adicional. Atención: si prevés que puedes resultar Apto/a para el nivel C1 y vas a realizar la prueba oral adicional, deberás realizar la prueba escrita antes del 29 de octubre; ya que la última fecha para poder presentarse a la prueba oral es el 30 de octubre. La prueba escrita debe realizarse en un ordenador con salida de audio. Antes de realizar el test, lea detenidamente las instrucciones que se le darán al acceder a la plataforma. Al finalizar la misma, podrá consultarse el resultado a través de la Secretaría Virtual del CULM, en el apartado “Prueba de nivel” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.
Lugar:	A través del enlace: http://culm.unizar.es/examen-es-online .
Prueba oral (presencial)	
Exclusivamente para quienes hayan obtenido en la prueba escrita el resultado “Apto provisional C1.1 (pendiente prueba oral)” y no renuncien a ella	
Fechas:	Una vez realizada la prueba escrita, el alumnado podrá elegir una de las siguientes fechas para realizar la prueba oral: - 1 de septiembre de 12:00 a 14:30, - 2 de octubre de 12:00 a 14:30, o - 30 de octubre de 12:00 a 14:30
Lugar:	Edificio Interfacultades, Aula 603



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y MATRÍCULA EN LOS CURSOS GENERALES

Tras la realización de la prueba, **podrán consultarse los resultados** a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#) en el apartado “Prueba de nivel”, del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.

El alumnado con resultado definitivo, **podrá matricularse en el curso general** correspondiente desde la obtención del mismo hasta el 15 de noviembre de 2026, mientras queden plazas vacantes.

Para cualquier consulta al respecto, contactar con la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas a través de los teléfonos 976 76 10 24, 876 55 31 14 y 976 76 10 25, o bien enviando un email a culm@unizar.es.